

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MOLYMET 21-2”

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título (el “**Título**”) que ampara los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra “MOLYMET 21-2” (los “**Certificados Bursátiles**”), emitidos por Molibdenos y Metales, S.A. (el “**Emisor**”), donde CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple actúa como representante común (el “**Representante Común**”) de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los “**Tenedores**”), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se llevará a cabo el próximo 27 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas (la “**Asamblea de Tenedores**”), en el domicilio ubicado en Plaza Campos Elíseos Uno, Mariano Escobedo No. 595, Piso 13, Col. Polanco V Sección, Ciudad de México, México, C.P. 11560, para tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que se señala a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para sesionar de manera conjunta la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles con las asambleas de tenedores de certificados bursátiles identificados con claves de pizarra “MOLYMET 21”, MOLYMET 23” y “MOLYMET 23-2”, mismas que fueron convocadas para ser celebradas en la misma fecha, hora y domicilio, en el entendido que cada una de las asambleas de tenedores tomarán por separado los acuerdos respectivos, con base en los quórum establecidos en los documentos de emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación u otorgamiento de autorizaciones, modificaciones y/o dispensas respecto de ciertas obligaciones financieras del Emisor establecidas en el Título que ampara los Certificados Bursátiles. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Designación de Delegados Especiales para que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Tenedores.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Título, y en términos de lo dispuesto por los artículos 218 y 219 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en caso de que no se reúna el quórum de instalación en la primera convocatoria, por virtud de la presente segunda convocatoria que contiene el mismo Orden del Día, se convoca a los Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se llevará a cabo el próximo 28 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Plaza Campos Elíseos Uno, Mariano Escobedo No. 595, Piso 13, Col. Polanco V Sección, Ciudad de México, México, C.P. 11560, para tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día. La Asamblea que se celebre conforme a la presente segunda convocatoria, se tendrá por instalada con el número de Tenedores que se encuentren presentes en la misma, considerando que los acuerdos tomados en la Asamblea serán válidos y exigibles aún para los ausentes o disidentes.

Para concurrir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los Certificados Bursátiles deberán presentar el pase de Asamblea de Tenedores correspondiente a sus Certificados Bursátiles expedido por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., así como el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso, en las oficina del Representante Común ubicado en Plaza Campos Elíseos Uno, Mariano Escobedo No. 595, Piso 8, Col. Polanco V Sección, Ciudad de México, México, C.P. 11560, a la atención de Eréndira Morales Villanueva y/o Mónica Jiménez Labora Sarabia (teléfonos 55 5063-3900 ext. 3983 y/o 55 5063-3978 y correos electrónicos ermorales@cibanco.com y/o mjimenezlabora@cibanco.com) dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar 1 (un) día hábil previo a la fecha de celebración de la Asamblea de Tenedores, es decir, el día 26 de diciembre de 2023.

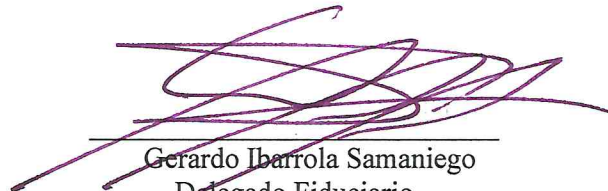
Los Tenedores de Certificados Bursátiles podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderado acreditado con carta poder firmada ante 2 (dos) testigos.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2023

CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común de los
Tenedores de Certificados Bursátiles



Monica Jimenez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria



Gerardo Ibarrola Samaniego
Delegado Fiduciario